

Dec. No. 154-10 que designa al señor Bernardo Aurelio Fernández, Ministro Consejero de la Embajada de la República en Suecia.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 154-10

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.- El señor Bernardo Aurelio Fernández, queda designado Ministro Consejero de la Embajada de la República en Suecia.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de marzo de dos mil diez (2010); años 167 de la Independencia y 147 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 155-10 que designa a la señora Elsa Antonia Saillant Michel, Auxiliar del Consulado de la República en Amberes, Bélgica.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 155-10

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.- La señora Elsa Antonia Saillant Michel, queda designada Auxiliar del Consulado de la República Dominicana en Amberes, Bélgica.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de marzo de dos mil diez (2010); años 167 de la Independencia y 147 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 156-10 que nombra varios funcionarios diplomáticos y consulares de la República en el exterior.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 156-10

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1. El señor José Gómez Pichardo (Chelo), queda designado Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Ecuador.

ARTÍCULO 2.- El señor Pedro Martínez Frías, queda designado Consejero de la Embajada de la República Dominicana en México.

ARTÍCULO 3.- La señora Leila El Bouazzaoui, queda designada Consejera adscrita al Ministerio de Relaciones Exteriores.

ARTÍCULO 4.- El señor José Andrés Guzmán, queda designado Vicecónsul de la República Dominicana en Toronto, Canadá.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de marzo de dos mil diez (2010); años 167 de la Independencia y 147 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ